

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 207/2023

DE : DÁNISA ESTAY VEGA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Modifica designación de Fiscal Instructor Titular y Suplente

FECHA : 23 de marzo de 2023.

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 2124, de 30 de septiembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, en su resuelto 3.3. letra f) dispone que al Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

Con fecha 1° de septiembre de 2022, mediante Memorándum D.S.C. N° 440/2022, se designó como Fiscal Instructora titular a Monserrat Estruch Ferma, y como Fiscal Instructor suplente a Juan Pablo Correa Sartori, para el análisis de los Expedientes de Fiscalización DFZ-2022-358-III-NE y DFZ-2022-580-III-NE, procediéndose con fecha 2 de septiembre de 2022 a formular cargos contra Grupo Gastronómico Doymar Limitada, mediante Res. Ex. N° 1 / Rol D-202-2022.

Debido a razones de distribución interna, se ha estimado necesario modificar la designación de Fiscal Instructor titular y suplente referida, nombrándose como Fiscal Instructora titular en el procedimiento sancionatorio Rol D-202-2022 a María Paz Córdova Victorero, y en caso de ausencia de la referida



funcionaria, debidamente informada a la jefatura del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor suplente a Juan Pablo Correa Sartori.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Dánisa Estay Vega
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

MPCV

Distribución:

- María Paz Córdova Victorero, Departamento de Sanción y Cumplimiento.
- Juan Pablo Correa Sartori, Departamento de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- Departamento de Sanción y Cumplimiento.